MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -004 DE 2026**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA REUNIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, FAMILIAS EN ACCIÓN, VICTIMAS, CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL Y PERSONAS EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar prepuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y una vez suscrita el Acta de Inicio.

En Paya, a los diecisiete (17**)** días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **REALIZAR SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A OPERARIOS MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MP-MC-004 DE 2026 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Garcia	Oferta en evaluación	2/12/2026 2:25 PM	30,000,000 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR A PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE: NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES
DENTIFICACIÓN: C.C. N° 1.002.734.959 de Aguazul,
VLR. DE LA PROPUESTA PRECIOS UNITARIOS: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M.CTE ($ 39.900,00)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES no supera el Presupuesto expresado a precios unitarios, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:**	SI	SI APORTA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO CÓDIGO DE VRIFICACION RDykTW24en
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**:	N.A.	N.A.

1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.11	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	SI	CUMPLE
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.14	REDAM	SI	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE
1.17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE
1.18.	Libreta militar y/o definida situación militar	SI	CUMPLE
1.19.	MIPYME MUNICIPAL	SI	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato de servicio de Restaurante y/o alimentación con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, para lo cual deberá anexar la certificación respectiva del contrato.	SI	CUMPLE
2.2	Formato experiencia	SI	SUBSANA

	VERIFICACION FORMATOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	SI	CUMPLE
2.1.	**LUGAR PARA PRESTAR EL SERVICIO:** El oferente deberá presentar una certificación en la que indique que cuenta con un Lugar adecuado para la prestación de Servicio de restaurante indicando dirección, y registro fotográfico el cual debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Paya y en la inspección de Morcote.	SI	CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES**,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.734.959 de Aguazul. Es catalogado como HABILITADO

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA, dentro del proceso NO. MP-MC 023 DE 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA REUNIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, FAMILIAS EN ACCIÓN, VICTIMAS, CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL Y PERSONAS EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.** al proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES, identificado con la C.C. N° 1.002.734.959 de Aguazul. Por un valor a precios unitarios de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M.CTE ($ 39.900,00) y un monto agotable de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE** Incluido impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIA DE HACIENDA	